



EUCALYPTUS PACIFICO S.A.

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Señores Accionistas de Eucalyptus Pacifico S.A.

1. Hemos auditado el estado de situación financiera que se acompaña de **Eucalyptus Pacifico S.A.** al 31 de Diciembre de 2015 con los correspondientes estados: de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades con fecha 06 de Marzo de 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4, nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos pertinentes y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



Bases para la opinión calificada

Limitaciones al Alcance

4. No ha sido puesta a nuestra disposición, por parte de la administración de la Compañía o de terceros la siguiente información:
- Respuesta a las cartas enviadas de confirmación de saldos y transacciones por préstamos de sus accionistas por \$ 9.066.460, saldos presentados al 31 de Diciembre de 2015.
 - Documentación soporte de los registros efectuados en el Banco Central del Ecuador correspondiente a pagos y/o compensaciones efectuadas de los préstamos recibidos por la Compañía en calidad de inversión directa registrados a nombre de su accionista principal que fueron efectuados en el año 2014 y 2015, así como el estado emitido por esta entidad de Control en la cual se evidencia los pagos efectuados y los nuevos préstamos.
 - Contratos de compra venta que respalden la transferencia de dominio de algunos predios ubicados en la provincia de Esmeraldas, entregados por la Compañía a Expoforestal Industrial S.A. por \$ 2.008.324, registro efectuado en el año 2014 y que se presenta como parte de otros activos no corrientes como inversiones.
 - Contratos que respaldan las compras de las plantaciones de Eucalyptus Urograndis mantenidas en los predios de los Lagos y los Barros efectuados en octubre de 2014, por \$ 1.015.806 a su compañía relacionada.
 - Documentación adecuada que respalda el registro efectuado en el año 2014 por \$ 1.200.000, proveniente de la compensación de cuentas por cobrar a su compañía Relacionada Expoforestal Industrial y que se presenta como parte de otros activos no corrientes como inversiones.
 - Informes técnicos completos emitidos por el perito valuador en los que se evidencie la metodología aplicada y los resultados obtenidos por parte del especialista en valuación y toma física de bosques forestales, que soportan las cifras presentadas como activos biológicos por \$ 6.608.664.
 - Contratos de trabajo firmados con el Dr. Tuchie legalizados en el ministerio de trabajo, que respalda su contratación bajo relación de dependencia a partir de marzo de 2015.
 - Documentación que respalda la toma física e informes de inventarios de peritos valuadores aplicados para los bosques en Pie por \$ 740.178, efectuados por la compañía al 31 de diciembre de 2015.
 - Documentación soporte que respalde el cálculo y el pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico del año 2012 determinado como anticipo mínimo.
 - Nota de crédito emitida por el Municipio de Quito que respalda los valores pendientes de cobro por pagos en exceso por impuestos prediales emitida en años anteriores por \$ 25.659.
 - Detalle de los litigios o asuntos pendientes encargados a los abogados, en el que se describa cualquier proceso o acción iniciada en contra o en relación con propiedad intelectual, incluyendo pero sin limitarse a oposiciones, recursos, acciones de cancelación o nulidad, preparado por el Procurador Judicial de la Compañía y aprobado por la Gerencia.

**Bases para la opinión calificada (Continuación)****Limitaciones al Alcance (Continuación)**

- Plan de negocios relacionados con la plantación, mantenimiento y producción de los bosques al igual que el plan de negocios aplicado para la comercialización de la madera en las diferentes etapas.
- No hemos participado en la toma física de inventarios de bosques y activos biológicos, valor al 31 de diciembre de 2015 asciende a USD \$ 7.348.842. Los registros contables de la Compañía no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría que permitan satisfacernos de la existencia de los inventarios a esa fecha y sus efectos sobre los resultados del ejercicio.

Debido a estas situaciones no fue posible determinar si existieron ajustes o revelaciones que debieron presentarse en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015.

Desviaciones a Principios Contables

5. Al 31 de Diciembre de 2015, la Compañía no incluye en sus estados financieros adjuntos, el valor \$ 111.227, correspondiente al superávit neto por revalorización de los terrenos forestales, determinado según el estudio efectuado a esa fecha por un perito valuador calificado. Debido a esta situación, el superávit presentado en el patrimonio se encuentra subestimado en dicho monto.

Opinión Calificada

6. En nuestra opinión, debido a los efectos de los ajustes, si los hay, que habrían sido considerados como necesarios, si no hubieran existido las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en el párrafo 4 y excepto por los efectos de las desviaciones descritas en el párrafo 5, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **Eucalyptus Pacifico S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera descritas en la Nota 1.

Otros Requisitos Legales y Regulatorios

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **Eucalyptus Pacifico S.A.** al 31 de Diciembre de 2015 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Paul Vergara - Socio

21 de abril de 2016

Quito-Ecuador

SC - RNAE No.734